ACTA DE REUNIÓN O COMITÉ N° *57*	
Hora: 8:30 AM	Fecha: 30-04-2026
Lugar:	*CDI LA ARGENTINA*
Dependencia que Convoca:	*CORHUELLAS*
Proceso:	*PROMOCIÓN Y PREVENCIÓN*
Objetivo:	*Fortalecer las capacidades del talento humano en la prevención, identificación y atención de riesgos de accidentes y desastres en los servicios de atención a la primera infancia, promoviendo entornos seguros y protectores para los niños y niñas.*

Agenda:

- Saludo
- Desarrollo del tema
- Decisiones

Desarrollo:

Se da inicio a la jornada con el saludo de bienvenida y la presentación del objetivo de la socialización. Posteriormente, se realiza una sensibilización sobre la importancia de la gestión del riesgo en entornos de atención a la primera infancia, reconociendo que los niños y niñas son población altamente vulnerable frente a accidentes y situaciones de emergencia.

MARCO NORMATIVO

La actividad se desarrolla en el marco de la normatividad vigente relacionada con la gestión del riesgo y la protección de la primera infancia, entre ellas:

- Constitución Política de Colombia.
- Ley 1098 de 2006 – Código de la Infancia y la Adolescencia.
- Ley 1523 de 2012 – Sistema Nacional de Gestión del Riesgo de Desastres.
- Lineamientos del Instituto Colombiano de Bienestar Familiar – ICBF.

Durante el encuentro, se abordan los principales riesgos a los que pueden estar expuestos los niños y niñas, tales como:

- Caídas, golpes y accidentes dentro de las instalaciones.
- Quemaduras, intoxicaciones o ingestión de objetos peligrosos.
- Riesgos eléctricos o estructurales.
- Emergencias naturales (sismos, inundaciones, deslizamientos).
- Incendios u otras situaciones de emergencia.

CLASIFICADA

Se socializan las medidas de prevención que deben implementarse en las unidades de servicio, entre ellas:

- Inspección permanente de los espacios físicos.
- Identificación de zonas seguras y rutas de evacuación.
- Uso adecuado de materiales y elementos pedagógicos.
- Supervisión constante de los niños y niñas.
- Señalización visible de riesgos y rutas de emergencia.

Asimismo, se explican los protocolos de actuación ante emergencias, destacando:

- Activación del plan de emergencias.
- Evacuación ordenada y segura.
- Atención inmediata de primeros auxilios.
- Comunicación con entidades de apoyo.
- Reporte y registro de la situación.

Durante la jornada, se generan espacios de participación donde el talento humano comparte experiencias y se refuerzan conocimientos sobre el manejo adecuado de situaciones de riesgo.

4. RESPONSABILIDADES DEL TALENTO HUMANO

- Identificar y reportar oportunamente riesgos en el entorno.
- Garantizar la supervisión permanente de los niños y niñas.
- Aplicar las medidas de prevención establecidas.
- Actuar de manera inmediata ante emergencias.
- Participar en simulacros y capacitaciones.
- Conocer y aplicar el plan de gestión del riesgo.

DECISIONES:

La jornada permitió fortalecer los conocimientos del talento humano frente a la prevención y atención de riesgos de accidentes y desastres, evidenciando compromiso en la implementación de acciones que garanticen entornos seguros para los niños y niñas.

- Realizar inspecciones periódicas de seguridad en las instalaciones.

CLASIFICADA

- Programar simulacros de evacuación de manera trimestral.
- Designar brigadistas o responsables de emergencia.
- Actualizar y socializar el plan de gestión del riesgo.
- Fortalecer la señalización de rutas de evacuación.
- Articular acciones con entidades de gestión del riesgo y salud.

EVIDENCIAS FOTOGRÁFICAS

COPIA NO CONTROLADA

Compromisos / tareas	Responsable(s): Nombre / Cargo o rol	Fechas

Implementar acciones preventivas en cada unidad de servicio.	*Talento humano*	PERMANENTE
Fortalecer la cultura del autocuidado y cuidado colectivo.	Talento humano	PERMANENTE
Mantener actualizados los planes de emergencia.	Talento humano	PERMANENTE
Participar activamente en simulacros.	Talento humano	PERMANENTE
Reportar condiciones inseguras de manera oportuna.	Talento humano	PERMANENTE

FIRMA ASISTENTES

Nombre	Cargo o rol / Dependencia	Entidad	Firma
CLAUDIA MARCELA VARGAS	PROFESIONAL PSICOSOCIAL	CORHUELLAS	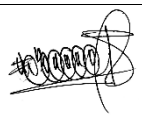
Próxima reunión	Fecha	Hora	Lugar
			CDI LA ARGENTINA
Colaborador que elabora el acta:	CLAUDIA MARCELA VARGAS		

CLASIFICADA

BIENESTAR FAMILIAR

PROCESO
MEJORA E INNOVACIÓN

FORMATO LISTADO DE ASISTENCIA

FB.P1.MI	12/06/2024
Versión 9	Página 1 de 1
Clasificación de la Información: Pública	

ACTIVIDAD: capacitacion del talento humano atencion de riesgos geologicos desastres.

FECHA 30 abril 2026

HORA INICIAL: 8:30 am

HORA FINAL: 9:000 m.

LUGAR CDI LA ARGETINA

DEPENDENCIA LIDER: CORHUELLAS

No.	NOMBRES Y APELLIDOS	CÉDULA	CARGO	ENTIDAD	REGIONAL	CENTRO ZONAL O DEPENDENCIA	TIPO DE VINCULACIÓN		TELEFONO	CORREO ELECTRONICO	FIRMA	
							PLANTA	CONTRATO			AM	PM
1	CLAUDIA MARCELA VARGAS TOVAR	1080261377	COOR-PSICO	CORHUELLAS	HUILA	LA PLATA		X	3108185719	cdilaargentinacorhuellas@gmail.com		
2	YULY ANDREA FARFAN ENDO	1118663335	AUX ENFERM	CORHUELLAS	HUILA	LA PLATA		X	3185957689	yfarfanendo@gmail.com	Yuly F.	
3	MAIDY LORENA MONTEALEGRE GIRALDO	1080263388	AGENTE EDUCATIVO	CORHUELLAS	HUILA	LA PLATA		X	3165672514	maior1493@gmail.com	Maidy LM	
4	SONIA YENEIRE MEDINA RAMIREZ	1116663335	AGENTE EDUCATIVO	CORHUELLAS	HUILA	LA PLATA		X	3112041728	smr162408@gmail.com	SoniaM	
5	DANIELA MUÑOZ HERNANDEZ	1080267025	AGENTE EDUCATIVO	CORHUELLAS	HUILA	LA PLATA		X	3133225906	munozdaniela27012004@gmail.com	Daniela M	
6	ANDREA YISELA MORENO HIBROBO	1080262011	AUX PEDAGOGICO	CORHUELLAS	HUILA	LA PLATA		X	3176621110	andreayiselam02@gmail.com	Andrea Moreno	
7	LUCERO CERON MARTINEZ	66887332	GESTORA ALIMENTOS	CORHUELLAS	HUILA	LA PLATA		X	3209327172	luceroceron434@email.com	Lucero Ceron M	
8	NELCY ROCIO ALARCON ARCOS	1080261567	AUX SER GENERLES	CORHUELLAS	HUILA	LA PLATA		X	3115379977	alarconnelcy1244@gmail.com		
9												
10												
11												
12												
13												
14												
15												
16												
17												
18												
19												
20												

¡Antes de imprimir este documento... piense en el medio ambiente!

Cualquier copia impresa de este documento es una COPIA NO CONTROLADA.

LOS DATOS PERSONALES RECOLECTADOS SERÁN TRATADOS DE ACUERDO A LA POLÍTICA DE TRATAMIENTO DE DATOS PERSONALES DEL ICBF Y LA LEY 1581 DE 2012.